

Noticias

Comunicado del Síndic de Greuges. 25 de mayo de 2018

25/05/2018

Recordatorio del Síndic en relación con el uso de ciertos símbolos en el espacio público y en dependencias de la Administración

A lo largo de los últimos meses, el Síndic de Greuges ha recibido decenas de consultas y quejas relativas al uso de ciertos símbolos, como por ejemplo los lazos de color amarillo, en el espacio público y en dependencias de la Administración. Frente a los diversos incidentes que se han producido en los últimos días, el Síndic quiere recordar que:

- La libertad de expresión es un derecho individual de carácter fundamental que tan sólo se puede limitar cuando atenta gravemente contra derechos y libertades. Las manifestaciones de carácter discriminatorio o totalitario, por ejemplo, no están amparadas por la libertad de expresión. En cambio, la exhibición de lazos amarillos en balcones y fachadas, o a la indumentaria personal, no puede tener ninguna restricción.
- La libertad de expresión también se puede manifestar en el espacio público. Las plazas y calles son de todo el mundo, y todas las ideologías democráticas, antagónicas entre sí, se deben poder expresar. Es necesario respetar, no obstante, las ordenanzas de civismo y convivencia, la utilización ordinaria del espacio, la seguridad e higiene del espacio público, etc. Subrayamos que en el caso particular del espacio marítimo-terrestre (las playas) es preciso tener en cuenta la normativa estatal específica que la Administración de la Generalitat tiene el mandato de ejecutar.
- El Síndic ha abierto investigaciones tras la actuación policial en la final de la Copa del Rey, en que se decomisó ropa de color amarillo, así como ante la actuación de un juez civil que impidió a un contrayente lucir un lazo amarillo en su propia boda. En opinión del Síndic, estas actuaciones han podido atentar contra la libertad de expresión.

En este momento se encuentran en fase de tramitación en la institución diversos expedientes relativos al uso de esta simbología en el espacio público y en dependencias públicas. Así mismo, el Síndic está elaborando un informe sobre los derechos ciudadanos y los deberes de la Administración dada la diversa tipología de casos que se están sucediendo respecto a esta cuestión.